

Edición N° 57 - marzo 2010

## Los límites de la categoría clientelismo político para la comprensión de la política

Por Pamela Sosa

**Pamela Sosa.** Becaria de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani

### ***I. Introducción***

Ardua literatura se ha ocupado del denominado clientelismo político. Esta categoría, lejos de caracterizar «nuevas» dinámicas políticas, nació para describir la particularidad de las relaciones políticas en sociedades tradicionales, poco desarrolladas, asociadas a Latinoamérica y a los gobiernos «populistas» de la primera mitad del siglo XX. **-1-**

Sin embargo, a partir de la década del `90, en el marco de la «crisis» y la «transformación» de la política, se instaló en el *discurso público* como una característica central, incluso principal, del funcionamiento de la política argentina. El objetivo de este trabajo fue, en primer lugar, reconstruir los distintos significados que le dieron periodistas, políticos y analistas sociales, los principales constructores de las representaciones de «la opinión» **-2-**, teniendo en cuenta sus distintos campos de pertenencia y los distintos matices e interpretaciones que le fueron dando al fenómeno.

En segundo lugar, intentamos identificar algunos denominadores comunes de estas heterogéneas miradas con el objetivo de reflexionar sobre una posible matriz común de pensamiento en estos distintos campos de producción de visiones del mundo social. Finalmente, se realiza una crítica al uso de la categoría teniendo en cuenta nociones básicas sobre la aplicación del método en Ciencias Sociales.

Para realizar este trabajo utilizamos bibliografía académica y publicaciones periodísticas que analizan la política desde la década del 90' hasta la actualidad. Como se observará, en el desarrollo del trabajo no toda la literatura que hace referencia al clientelismo político está citada. Hemos tomado un conjunto de trabajos, sobre casos argentinos, que nos permitieron construir distintos matices de «realidad» que ilumina la categoría y ver así los múltiples contenidos que expresa. Probablemente hayan quedado fuera otros trabajos importantes.

### ***II. El clientelismo político-electoral***

La mayoría de la literatura académica sobre el clientelismo político, que realiza estudios empíricos sobre Argentina, lo identifica como una práctica *política ligada a los sectores populares marginales*. Para esta perspectiva, la privación material y la desprotección que caracterizó a los sectores más afectados por el desempleo estructural y el empleo informal generados por el retiro del mercado estado, por un lado, y el proceso la degradación del sistema de educación, de salud y de vivienda, propios del estado de bienestar populista, por el otro, constituyeron la tierra fértil para la praxis de las prácticas clientelares.

Estos muestran los intercambios entre actores con distintas jerarquías y posiciones desiguales, generalmente ligados al plano municipal y barrial del Conurbano Bonaerense, que conforman

redes políticas cargadas de particularismo e informalidad. En esta línea, cada uno de los estudios adquiere matices propios: Auyero analiza el entramado de relaciones en forma de redes en las que se yuxtaponen redes informales de supervivencia con redes identificadas con el partido peronista (Auyero, 2001) y su vínculo con redes policiales en la conformación de formas violentas de acción política (Auyero, 2007); Farinetti, analizando el caso de Santiago del Estero, evidencia que la dimensión estructural del clientelismo, como forma de control social, es compatible con acciones de protesta e insubordinación (Farinetti, 1998); Trotta desarrolla cómo las formas particulares de implementación de los programas estatales han dado lugar a una nueva forma de clientelismo denominado «institucional» (Trotta, 2003); Svampa y Martuccelli utilizan la noción de clientelismo «afectivo» como efecto de las transformaciones en el peronismo (Martuccelli y Svampa, 1997). Por último, Frederic aborda las imbricadas relaciones entre política, moral e identidad poniendo en evidencia la mutación de la figura política de «villeros» a «vecinos» como una forma de distanciamiento de lo social con lo político (Frederic, 2004).

Una segunda perspectiva, incorpora a la *política clientelar de los sectores marginales* la *política clientelar entre actores políticos* de distinta jerarquía. Levitsky recurre a la categoría de clientelismo para explicar el nuevo funcionamiento del peronismo en tanto organización informal de masas en el proceso de subordinación de los actores sindicales y su pérdida de poder interno (Levitsky, 2003). La nueva forma de definición de las candidaturas a través de un mecanismo no corporativo, la interna política, más la pérdida de tradiciones e identidades en los militantes partidarios revalorizaron al extremo la tenencia de recursos estatales, especialmente cargos, para la «construcción política». Frente a la ausencia de una burocracia interna que formalice y centralice sus relaciones partidarias el peronismo se organizó a través de «*un patrón informal de organización política, en el cual los recursos del estado, en especial los empleos públicos, son la principal moneda de intercambio político entre los actores partidarios de mayor y menor nivel*» (Levitsky, 2003: 170). Levitsky, abordando la dimensión organizativa de un partido nacional, incorpora a la política municipal, espacio clásico de la *política clientelar de los sectores marginales*, las relaciones provinciales y nacionales en las que participa el partido. Así, caracteriza al PJ como una organización descentralizada en la que participan no sólo los «punteros» barriales sino actores políticos de rango provincial y nacional que también mantienen relaciones «clientelares».

La tercera perspectiva asocia el clientelismo con *la política de la periferia*. Gibson y Calvo sostienen que el peronismo estuvo y está constituido por dos subgrupos territoriales que representan perfiles de electores y representantes diferentes (Gibson y Calvo, 2008). El primero, una coalición política metropolitana, más desarrollada, que involucra a los grandes distritos con mayor desarrollo industrial en el que históricamente se situó el electorado «obrero» del peronismo (Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe). El segundo, una coalición periférica, menos desarrollada, que involucra al resto de las provincias pero que está sobrerrepresentada en el Senado y en la cámara de Diputados. Esta fortaleza del interior habría permitido sopesar los costos de las reformas introducidas por el gobierno de Menem que afectaron a la coalición metropolitana. En este contexto, afirman que el electorado de bajo costo del interior, con muchos recursos pero poca población, tendría un carácter «despolitizado» y «conservador» y conformaría una coalición «clientelar»: la base política electoral de las reformas. En este caso, la dependencia de las provincias del gasto nacional para sostener las economías regionales y el control «discrecional» del gobierno de los recursos económicos estatales le habría permitido canalizar los recursos a través de relaciones de patronazgo orientando los fondos en función de réditos electorales «seguros» de menor costo económico por voto. Lo clientelar es, desde esta perspectiva, una característica de las formas de comportamiento político propias de una región particular del país o un conjunto de provincias.

### III. El clientelismo como forma institucional

Otra línea de estudios académicos sobre el clientelismo político, incluso referenciada por la perspectiva anterior, es la que lo define como *la política de las nuevas democracias*. El referente principal, ampliamente citado y utilizado como marco analítico es O'Donnell (O'Donnell, 1997). su esquema conceptual enmarca el clientelismo político como un fenómeno propio de las particulares formas políticas de un conjunto de nuevas democracias de la segunda mitad del siglo XX. Los países en transición como Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, Bolivia, Filipinas, Corea y varios países ex-comunistas cumplen, desde su perspectiva, con las características de las poliarquías: son estables porque no están amenazadas por actores militares u otros, pero no son representativas porque están poco institucionalizadas.

Estas democracias denominadas delegativas deben ser comprendidas, para el autor, a través de dos conceptos centrales: la *accountability* vertical y horizontal. La primera, en tanto poder de control, se ejerce desde los representados hacia los representantes en el momento electoral cuando la «ciudadanía» tiene «el poder» de revocar a los dirigentes políticos. La segunda, es el control que ejercen las instituciones autónomas como el Congreso, los Tribunales, los otros partidos, etc. sobre el poder ejecutivo.

En el caso de las democracias delegativas, la *accountability* horizontal, a diferencia del Noroeste europeo y EE.UU, funciona de una manera precaria, imprimiendo debilidad, poco alcance y baja densidad a las instituciones políticas existentes. Teniendo en cuenta estos elementos, y buscando diferenciarse de las miradas teleológicas de la consolidación democrática, postula que las nuevas democracias, lejos de la «patología» desviada, no carecen de institucionalización sino que tienen dos tipos de instituciones. Las formales, cercanas a la legalidad, y las informales, altamente institucionalizadas y ligadas a la corrupción. Dentro de este último grupo se encuentran las prácticas particularistas (no universalistas) como el clientelismo, las transacciones jerárquicas, el patronazgo, nepotismo, patrimonialismo, favores, jeitos, etc.

Acciones que según las reglas formales del complejo institucional de la poliarquía, serían consideradas corruptas. Este tipo de prácticas no distinguen en los términos legales, normativos y de comportamiento entre una esfera pública y una privada. Esta institución política y estatal informal está formada por individuos que no orientan su acción por concepciones universalistas orientadas a la obtención de alguna versión del bien público sino que están dominadas por concepciones particularistas.

Otra versión del clientelismo político como forma institucional es la de *la política de la administración pública*. Orlansky, analiza la composición orgánica del sector público nacional en 1993, posterior al «achicamiento» del sector, expresado en la eliminación de sus funciones sociales y económicas propias del Estado de Bienestar (Orlansky, 1995). Como efecto, la administración pública aumentó el volumen de cargos de los sectores más políticos del gobierno - la nueva Presidencia de la Nación y el Ministerio del interior - combinando supuestas políticas de recorte con «inflación política». Concluye que se ha sobredimensionado el estado por medio de una rotación poco formal de los cargos como una suerte de «circulación clientelística incesante». Los cargos eliminados fueron remplazados a través de repetitivos cambios en los rangos y nombres de las distintas áreas de los ministerios, creación y supresión de los organismos y discrecionalidad en el traslado interjurisdiccional de áreas administrativas según la trayectoria de su titular en la administración.

Esta politización estatal consistió, para la autora, «en el grado inédito de la extensión a la esfera del estado de la política del partido oficial, del conflicto entre sus diversos sectores e intereses generales y particulares cuya consecuencia es la parcelización del Estado» (Orlansky, 1995: 393).

#### ***IV. El clientelismo según el campo político-periodístico***

Los actores pertenecientes al mundo político, partidario y periodístico, definieron el clientelismo como *la política de la corrupción*. Desde esta perspectiva aquél fue, y es, asociado a prácticas ilegales e inmorales llevadas a cabo por funcionarios, generalmente vinculadas a la obtención de recursos públicos y principalmente económicos, para un uso político como particular/privado. Este discurso cobró importancia y presencia pública a través de las denuncias mediáticas de corrupción, especialmente en el primer gobierno de Menem y constituyó el discurso central del Frepaso en su carrera de ascenso político hacia mediados de los '90. Esta particular lectura de la política se condensó posteriormente en el discurso de La Alianza para la «Justicia», el «Trabajo» y la «Educación», instituciones que se denunciaban desgastadas por la «corrupción» generalizada de gobierno.

El 2001 inauguró una nueva etapa para el discurso de la ilegalidad como forma política. Por un lado, se instauró como el rasgo central de la política y se extendió como una característica de *todo* el arco partidario. Luego del que «se vayan todos», ya no era el menemismo el responsable de actos espurios de poder sino la «clase política». Por otro lado, si bien algunos políticos siguieron (y siguen) enarbolando un discurso «moral/anticorrupción», a partir de esta etapa pos-crisis fue el periodismo el principal encargado de alimentar y sostener ese discurso, presentándose como el garante de la justicia frente a un «estado» cómplice de la ilegalidad.

Dos síntesis periodísticas son muy representativas de la lectura del clientelismo como desarrollo de la política a través de la corrupción. Una versión es el trabajo de María O'Donnell en el que desarrolla el funcionamiento de lo que la autora denomina un «aparato político» (O'Donnell, 2005). Analizando un conjunto de actos de corrupción en un grupo de municipios representativos del Conurbano Bonaerense la autora describe tipos ideales de comportamiento ilegal en los municipios principalmente peronistas. Desarrolla el caso del consejo escolar de Quilmes, en el que evidencia cómo parte del dinero para alimentos e infraestructura, destinado a las escuelas por el gobierno provincial, es desviada para usos de campaña. Contrasta así la carencia material de los sectores «asistidos» con las prácticas «poco éticas» de estos funcionarios-políticos. Las cooperativas financiadas por el municipio y por fondos provinciales para la construcción de viviendas, asfalto, iluminación, y otros, son resaltadas como otras formas de «hacer salir» dinero de la administración pública para la política partidaria. Incumplimiento de los reglamentos para licitar, pujas y arreglos con la justicia, traslado de casos a jueces «amigos», complicidad con las fuerzas de seguridad, etc. son algunas de las pequeñas descripciones del comportamiento espurio de los actores políticos en las administraciones estatales.

Por último, otra versión de la dinámica clientelar «corrupta» es la de José Pablo Feinmann. Su tesis principal es que existe una estructura de poder a la que denomina «corleonismo» y utiliza como sinónimo de aparato (Feinmann, 2005). El corleonismo no es necesariamente el PJ, argumenta, «*negocia con el Estado. El Estado puede captarlo. Si lo hace, gobierna. Si no lo hace, se torna frágil*» (Feinmann, 2007: 40). Sostiene que el «corleonismo» se caracteriza por no tener ideología sino poder, un poder dado por el dinero. El poder se expresa en el dominio de los territorios decisivos del país, a los que denomina «feudos», dentro de los cuáles la provincia de Buenos Aires es el gran «bastión» (Feinmann, 2007: 40).

#### ***V. Una reflexión metodológica sobre el uso de la categoría clientelismo político***

Una lectura rápida de los distintos significados de la categoría permite dar cuenta de la multiplicidad de dimensiones de la vida social que son explicadas con un mismo denominador «co-

mún»: el clientelismo. La política de las nuevas democracias, la política de los pobres, la política entre políticos-funcionarios, la política al interior de la administración pública, la política del interior del país, la política de la corrupción, la política feudal, etc., distintas dimensiones de «la política». Por otro lado, pese a ciertos matices, existe una clara familiaridad de la categoría en sus usos académicos, políticos y periodísticos. Efectivamente, pese a la diferencia de lenguajes, en todas las definiciones el clientelismo expresa: la invasión de lo privado sobre lo público, la satisfacción de los intereses particulares en desmedro de los universales, la desviación en cuanto a cómo debería ser una «correcta» representación, la primacía del intercambio económico en las relaciones políticas, etc.

En relación a esta semejanza, nos preguntamos en qué medida el «uso» de la categoría clientelismo para el análisis académico de la política (y su definición) permite construir un punto de vista que produzca una ruptura con el *sentido común*, condición *sine qua non* para la construcción de un objeto científico (Bourdieu y Wacquant, 2005: 327). Como hemos observado con anterioridad, esta categoría tiene una doble pertenencia: participa de las luchas discursivas del campo político y participa del discurso académico. Resulta sumamente significativo cómo ha permitido el diálogo entre las *representaciones colectivas* sobre la política, efecto de luchas políticas y sociales, y el discurso académico.

No estamos afirmando aquí la total autonomía de la sociología del mundo social en general y del mundo político en particular. Sólo quisiéramos poner en evidencia cómo estos estudios no quedaron exentos de lo que Bourdieu describe como disposición constante de la ciencia social a recibir del mundo social que ella estudia los *asuntos* que plantea acerca de ese mundo (Bourdieu y Wacquant, 2005: 328). En términos de este autor: «*cada sociedad, en cada momento, elabora un cuerpo de problemas sociales que da por legítimo, digno de ser debatido, de hacerse público*» (Bourdieu y Wacquant, 2005: 328) que incluso en ciertos casos, no para el nuestro, son avalados por el Estado.

Esta familiaridad que advertimos entre los usos de la categoría clientelismo político en los distintos campos resulta verdaderamente problemático sobre todo para nuestro universo académico, ya que como afirma Bourdieu: «*el abandono a las influencias sociales en la elección del tema, la elaboración de conceptos o categorías analíticas dibujan el mundo tal cual es, cumpliéndose así la función conservadora de ratificación de la doxa*» (Bourdieu y Wacquant, 2005:340). Resulta legítimo pensar que la semejanza en las definiciones, significados y contenidos en el uso de la categoría para pensar distintas dimensiones de la política y el estado evidencia que los actores políticos y periodísticos le fueron marcando «la agenda» y el «punto de vista» a las ciencias sociales. A modo de ejemplo: pese a la ampliación de significados que la categoría fue adquiriendo, siguió manteniendo como presupuesto explícito o implícito que este tipo de práctica política era exclusiva del peronismo. Incluso con los pocos intentos de los científicos sociales de no imputar acciones «clientelares» exclusivamente al PJ, esta forma política quedó definida como la «praxis» política particular del mismo así como lo «decretaron», «denunciaron», «definieron», etc. sus opositores políticos.

La decisión de analizar el comportamiento del partido peronista con esa categoría, sin interrogar bajo ningún aspecto a otros partidos, terminó imputando implícitamente una «naturaleza» clientelar al primero, coincidiendo, por iguales o por distintos caminos, con los discursos político-periodísticos de denuncia. Paradójicamente, visto desde esta perspectiva, el discurso del clientelismo como forma de corrupción tan fresco a nuestros oídos, tan presente y tal «políticamente correcto» es también político: es una estrategia discursiva de lucha.

## VI. Reflexiones generales

Algunos de los rasgos de los actores políticos y su práctica, según el discurso del clientelismo como «corrupción» y su versión académica de las «las instituciones informales», son las siguientes: los actores políticos entablan relaciones clientelares para «perpetuarse» en el poder o «ganar elecciones»; utilizan los recursos del Estado para sus fines «particulares» o fines «político-partidarios»; su ambición de poder los lleva a no representar la «voluntad general», «la gente» o la «ciudadanía».

En este contexto, argumentan, la representación o el funcionamiento del estado, ambas instituciones asociadas al «interés general», estarían amenazadas por la institucionalización de prácticas informales o corruptas. Dicho en términos más generales, estas prácticas fuera de la ley serían la evidencia de que lo privado, lo electoral o «lo político» invaden y erosionan las instituciones garantes de los intereses «universales» de la sociedad. En este razonamiento, más o menos explícito en los distintos autores, se denuncia/demuestra constantemente cómo lo partidario se inmiscuye o «vive» de lo estatal o, lo que se toma como sinónimo y más general, *cómo lo privado invade lo público*.

Teniendo en cuenta estas caracterizaciones, llamaremos la atención sobre algunos desplazamientos de sentido y particularidades de estos discursos. En primer lugar, estos enfoques asocian directa o indirectamente la ambición de «poder» con la «mala» política. Lo paradójico de esta afirmación es que universaliza como espurio aquello que podemos caracterizar como propio de la política. Si asumimos que en las democracias de tipo occidental la política es la voluntad de ganar espacios gubernamentales de poder en el marco de los procesos electorales, esta lectura de la «mala» política como «ambición de poder» no denuncia la política: *la niega*. Sin ninguna intención de hacer apología de prácticas fuera de la ley, consideramos que no es muy clara la distinción, en estos análisis, entre la «ilegalidad» o «la manipulación de los bienes públicos» y la lucha por el poder político: acciones que a priori no son idénticas. -3-

En segundo lugar, nos preguntamos en qué medida el *sólo* cumplimiento de la ley garantiza «buena» política. El énfasis puesto por estos discursos al problema de la «ilegalidad» o de la «informalidad» desplazó la discusión de a qué «intereses» responde la política que *sí* pasa por los canales institucionales. Sólo a modo de ejemplo, mientras se instalaba políticamente la idea de que los impactos negativos del gobierno de Menem eran producto de su naturaleza «corrupta», reproducida electoralmente vía relaciones «clientelares», la política económica expresada en la convertibilidad, generadora de las condiciones de la «marginalidad», corría por los canales «legales».

En este sentido, consideramos que el arraigo del discurso de la «corrupción» como explicación de buena parte de los males sociales desplazó, en cierta medida, la discusión sobre la orientación de las políticas que *sí* son públicas y en no pocos casos legales.

Resulta verdaderamente paradójico que esta convocatoria a la universalidad de «la ley» y «la moral» sea la que corre constantemente de la discusión pública el carácter sustantivo de las políticas «legales» garantizando así la reproducción de la *doxa* social, expresada también en leyes, sostenida por los actores políticos. -4-

Concluyendo, es necesario revisar e interrogar las categorías utilizadas para producir una distancia necesaria entre las luchas políticas y sociales y el campo de producción de conocimiento social. Esta separación, siempre relativa, histórica y socialmente constituida es una condición vital tanto para *conocer* como para *criticar*.

## VII. Bibliografía

Auyero J. (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Manantial. Buenos Aires

- (2007). *La Zona Gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Siglo XXI. Buenos Aires.

Bourdieu, P. (1997). «Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático» y ¿Es posible un acto desinteresado? *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona.

- (2001). La representación política. En Bourdieu, P. *El campo político*. Plural. Bolivia.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI. Bs.As.

Farinetti M. (1998): «Clientelismo y protesta: cuando los clientes se revelan» en *Apuntes de investigación*. Nº 2/3. Noviembre, Año II.

Feinmann, J.P. (2007, 13 de mayo). «El corleonismo». *Página 12*. p. 40.

Frederic, S. (2004): Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires. Prometeo. Buenos Aires.

Germani, G. (1962): «La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo» [1956] y «La transición hacia un régimen político de participación total en la Argentina» en *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Paidós. Buenos Aires.

Gibson, E. y Calvo, E. (2008): «Federalismo y sobrerrepresentación: la dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina». En Abal Medina, JM. y Calvo, E. (ed): *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires.

Levitsky S. (2003): *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista: 1983-1999*. Siglo XXI Editora Latinoamericana. Buenos Aires.

Livskyc P. (2005): Los múltiples rostros del clientelismo. *Ciencias Sociales*, Nº 61.

Martuccelli D. y Svampa M. (1997): *La plaza vacía. Las transformaciones en el peronismo*. Losada. Buenos Aires.

O' Donnell G. (1997): *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismos y democratización*. Paidós. Buenos Aires.

O' Donnell, M. (2005): *El Aparato: los intendentes del conurbano y las cajas negras de la política*. Aguilar. Buenos Aires.

Orlansky, D. (1995): «Crisis y transformación del Estado en la Argentina (1960-1993)» en

*Cuadernos de Estudios Empresariales, N° 5.* Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

Trotta, M. (2003): *Las metamorfosis del clientelismo político.* Espacio. Buenos Aires.

Weber, M. (1964): *Economía y Sociedad.* Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

### **VIII. Glosario:**

*Conurbano Bonaerense:* cordón de varias capas que rodea la Ciudad Autónoma de Bs. As. Conformado, desde 1995, por 24 municipios.

*Convertibilidad:* régimen monetario aplicado a la Argentina entre 1991 y 2001 que determinó, acompañada de un conjunto de políticas económicas, el aumento exacerbado de la pobreza, la indigencia y la desocupación.

*Frepaso:* Frente País Solidario. Fue una confederación de partidos políticos de Argentina constituida en 1994 por el Frente Grande, el partido PAIS (Política Abierta para la Integridad Social), la Unidad Socialista integrada por los partidos Socialista Popular y Socialista Democrático, y el Partido Demócrata Cristiano.

*La Alianza:* fue una coalición política entre la Unión Cívica Radical y el FREPASO, conformada en 1997 en la Argentina, que ganó las elecciones presidenciales de 1999 y se disolvió de hecho después de la renuncia del presidente Fernando de la Rúa el 20 de diciembre de 2001.

*Menem:* miembro del Partido Justicialista y presidente de la Nación entre 1989-1999.

*Peronismo:* partido político, muchas veces identificado como movimiento, creado alrededor de la figura de Juan Domingo Perón. Este partido, formalmente nominado Partido Justicialista, continuó siendo central en la política argentina luego de la muerte de su líder en 1974 hasta la actualidad.

*Provincias argentinas metropolitanas y periféricas:* las primeras refieren a Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe y las segundas están compuestas por el resto de las provincias. Las primeras son las que concentran la mayor cantidad de población del país.

*Quilmes:* municipio del Conurbano Bonaerense.

*Santiago del Estero:* provincia situada en la Región del Norte Grande Argentino.

*Villeros:* habitantes de barrios de emergencia. En un sentido más general, categoría con la que se identifica a sectores marginales.

### **Notas**

**-1-** En el caso particular de la Argentina, Gino Germani hizo referencia a los vínculos clientelares «tradicionales». Describió con esta categoría la relación de los «caudillos» de las provincias interior, propios de la Argentina premoderna, con sus subordinados. Sostuvo que esta particular cultura política tradicional era la que portaban los migrantes internos –particularmente los asentados en los cordones que rodeaban la Capital Federal- que conformaban el apoyo electoral de

Perón en 1946. Germani, G. (1962):

«La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo» [1956] y «La transición hacia un régimen político de participación total en la Argentina» en *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Paidós. Buenos Aires.

-2- Una referencia sobre la capacidad de construir e imponer visiones del mundo –que se expresa en la opinión- de analistas, políticos y periodistas puede encontrarse en Bourdieu, P. (2001). «La representación política». En Bourdieu, P. *El campo político*. Plural. Bolivia.

-3- Para Weber los partidos políticos pueden ser organizaciones que tienen como objetivo central obtener cargos o pueden ser organizaciones que tienen como fin alcanzar ideales políticos. Sin embargo, sostiene que generalmente los partidos son ambas cosas a la vez (Weber, 1964: p.1079). En cualquier caso, especialmente en los regímenes de democracias electorales, está dentro de la naturaleza de los partidos la conquista, la ambición y la lucha por los cargos.

-4- Un ejemplo de que el discurso del clientelismo y la corrupción contribuyó a sostener la doxa política de la convertibilidad lo brinda el comportamiento del Frepaso. Mientras se presentaba como la «nueva política», en contraposición a la «corrupción» de la clase política tradicional, expulsaba, producto de un conflicto interno, a la fracción interna que planteaba discutir públicamente el modelo económico que generaba el desempleo. El quiebre entre Alvarez-Solanas expresó este conflicto.